



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTIDOS (22)
DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO** SE **REVOCO Y CONCEDIO** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR INSTAURADA POR MARIA LEONOR BURGOS PETRO CONTRA JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA. -RADICADA CON EL **NO. 130012213000201700167**, EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LOS SEÑORES **MARY ESTELA BURGOS PETRO, MARIA PETRO DE BURGOS,** ASI COMO A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 24 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

DGJ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

